Señor Juez

A su despacho, proceso VERBAL (Restitución de Tenencia) radicado con el No. 2017-00428, con el memorial que antecede. Sírvase proveer.

Barranquilla, Febrero 4 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Febrero Cuatro (4) de Dos mil Veinte (2020).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, observa esta agencia judicial, que medainte memorial de fecha Enero 19 de 2021, la POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, dejó a disposición de este despacho el vehículo identificado con las siguientes caracteristicas: MARCA: FOTON, MODELO: 2016, PLACA: WGU-598, COLOR: BLANCO, No. DE MOTOR: 78133505, CLASE: CAMION, No. CHASIS: LVBV4PDB5GH500006, PROPIETARIO O TENEDOR: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT. 8600029644; por orden de conducción emanada de este despacho y que actualmente se encuentra en las instalaciones de BODEGA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S. ubicado en el kilometro 5 Vía Juan Mina, por lo que siendo procedente

El juzgado,

R E S U E L V E

1.- Oficiar al Administrador de BODEGA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S. ubicado en el kilometro 5 Vía Juan Mina, a fin de que proceda con la entrega al representante del BANCO DE BOGOTA que ellos determinen, del vehiculo distinguido con las siguientes caracteristicas:

MARCA: FOTON-AUMAN BJ 1133 AC
MODELO: 2016
PLACA: WGU-598
No. SERIE: 9GDNLR772GB019634
TIPO: TANQUE
CLASE: CAMION
SERVICIO: PUBLICO
SERIE: LVBV4PDB5GH500006

CÚMPLASE

CÉSAR ALVEAR JIMÉNEZ
JUEZ

RAD. 2017-00428 Verbal
Olr.